

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 13:00 horas del día miércoles 11 de junio del año 2025, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **VI Sesión Extraordinaria 2025** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **VI Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Directora General de Profesiones, Presidenta Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **Mtro. Sergio Guerrero Hernández**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente de la Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente en representación de la titular de la Coordinación Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Consejero Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admín Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Casares**, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum, Sra. Presidenta, 8 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- Acuerdo SE/VI/2025/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **VI Sesión Extraordinaria 2025** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.- -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Secretaria Técnica: Si claro, Sra. Presidenta informo que la votación es por unanimidad. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: De acuerdo, propongo a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta sesión, podamos ver en bloque los puntos 3 al 9. Con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta.-----

----- **Acuerdo SE/VI/2025/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desarrollo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se inicia con un monto aprobado por \$79,859,298.00. Se presentan adecuaciones líquidas por ampliaciones de \$123,174.07 en otros ingresos por recuperación del recurso de aseguradora. Se tiene un presupuesto anual modificado de \$79,982,472.07, distribuidos en; Recursos fiscales, un aprobado y modificado por \$31,909,291.00; Ingresos propios, un aprobado y modificado por \$16,448,920.00; Recursos federales, Un aprobado y modificado por \$31,501,087.00; Otros ingresos por recuperación del recurso de aseguradora, un aprobado por \$0.00 y modificado por \$123,174.07. Es cuanto, Señora Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, pregunto a los integrantes de este Consejo Directivo ¿Si tienen algún comentario?. Le cedemos el uso de la voz la Consejera de Planeación, Lic. Karina López Bolio, Adelante.-----

Lic. Karina López Bolio: Muchas gracias con su permiso, se solicita de la manera mas atenta verificar la calendarización para el primer trimestre, ya que se encuentra una variación por \$603,594.00, contra el modificado de la captación de ingresos que se presentara en la Sesión Ordinaria, es cuanto, Gracias.-----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, referente a estos comentarios que hace la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, se solicita atender los comentarios y observaciones.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Sra. Presidenta con su permiso tomamos nota y si nos dan oportunidad. Hacemos las aclaraciones correspondientes.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Adelante si nos permiten someter a votación el punto o si existe algun comentario adicional. De no ser asi, quienes esten por la afirmativa expresarlo como es constumbre, si nos puede indicar la votación Secretaria Técnica.-----

Secretaria Técnica: Con gusto, Sra. Presidenta aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

----- Acuerdo SE/VI/2025/03 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$31,909,291.00** (treinta y un millones novecientos nueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$16,448,920.00** (dieciseis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y **Recursos Federales**; por la cantidad de **\$31,501,087.00** (Treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); adicionalmente, una ampliación líquida de **\$123,174.07** (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.) que corresponden a **otros recursos por recuperación de recurso de aseguradora**; dando un monto total de **\$79,982,472.07** (Setenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 07/100 M.N.).-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta su segunda modificación con: Adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$104,220.16, lo que representa el 0.13% del monto total del presupuesto anual autorizado; Adecuaciones líquidas por ampliación de \$123,174.07 en otros ingresos por recuperación del recurso de aseguradora; Recalendarizaciones por \$3,182,738.82, que representan el 4% y Monto total modificado al primer trimestre 2025 de \$79,982,472.07.-----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Las modificaciones se integran por seis componentes que se distribuyen de la siguiente manera; Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un monto de aprobado y modificado por \$920,099.00; Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un importe aprobado y modificado de \$1,748,261.00; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un presupuesto aprobado y modificado de \$158,200.00; Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,488,706.00; Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado y modificado de \$73,156,693.00 e Ingresos propios para proyectos de gastos de inversión, con un importe aprobado y modificado de \$1,387,339.00. --

Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$123,174.07 de la siguiente manera; Otros ingresos (por recuperación de recursos de aseguradora) con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$123,174.07. Es cuanto Sra. Presidenta. ---

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, adelante Consejero de la Secretaría de Hacienda. ---

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Gracias, Sra. Presidenta, solicitar al organismo muy respetuosamente la reclasificación de la ampliación líquida por recuperación de la Aseguradora de los seguros Inbursa por un monto de \$123,174.07, debido a que no cuenta con los oficios de autorización correspondiente para el ejercicio de los recursos, en los capítulos 2000 y 5000, por lo que es esta solicitud de reprogramación para su posible aprobación, por lo que solicito este punto quede como presentado y no aprobado, es cuanto Sr Presidente. ---

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejero, solicitamos atender las observaciones antes vertidas, ¿existe algún otro comentario?, adelante Consejera Act. Sonia de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. ---

Act. Sonia Tapia García: Solicitar al organismo exponga en pantalla un resumen para poder brindar el apoyo, es cuanto Sra. Presidenta. ---

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicitamos, atender en las próximas sesiones, si existe algún comentario adelante Rector, adelante por favor. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, Sra. Presidenta pido su permiso para el uso de la voz de nuestro Director de Administración y Finanzas, el L.C. José Humberto Ángeles Hernández que desea hacer una aclaración al respecto. ---

L.C. José Humberto Ángeles Hernández : Buenas tardes tengan todos Señores Consejeros, respecto al comentario de vierte la Secretaria de Hacienda, este recurso proviene de una indemnización por parte de la aseguradora no forma parte de los ingresos y es para sustituir los bienes siniestrados, pedimos su apoyo para la votación de los puntos correspondientes, es cuanto gracias. ---

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por sus comentarios, si adelante Consejero de la Secretaría de Hacienda adelante. ---

5



**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Gracias, de acuerdo a la definición de ingreso todo recurso que caiga en las cuentas bancarias de la Institucion, se debe considerar como un ingreso, no importa cual sea la naturaleza y para que se pueda derteminan su gasto, se debe tener la autorización del organo hacendario en este caso, la Secretaria de Hacienda, por tal motivo son los comentarios vertidos a los puntos respectivos, gracias Sra. Presidenta.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández : Con su permiso, Sra. Presidenta, se esta reportando en el rubro de otros ingresos.

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Es correcto, por eso el punto número tres esta como aprobado, el tema esta en el egreso, para poderlo gastar necesitamos la autorización, gracias Sra. Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Voy a ceder el uso de la voz a la Consejera de Planeación, adelante Lic. Karina López.

L.A. Karina López Bolio: Gracias, Sra. Presidenta, derivado de los comentarios, propongo para efectos de dar continuidad a la sesión, que este recurso sea etiquetado en el capitulo 7000 y hacer la gestión ante esta instancia para poder hacer la erogación de este recurso, en este sentido se podría aprobar los puntos siempre y cuando se reclasifique a este capítulo, es cuanto, muchas gracias.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejera de Planeación y Consejero de Hacienda, gracias por sus comentarios y por guiar al organismo, preguntarle al Rector si tienen algún comentario en este sentido, me permitiría comentar que en efecto se deben redirigir al capitulo 7000 para poder estar en condiciones de aprobar este punto y poder continuar, le cedo el uso de la voz a la Consejera de la Federación. Adelante por favor.

Act. Sonia Tapia García: Muchas gracias, en este sentido y con el afán de apoyar al organismo, ya que se tiene detectado el recurso, se lleve a este capítulo, con la finalidad de dar la aprobación, seria cuanto gracias.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera de la Federación, si no existieran otros comentarios, y si el organismo desea hacer el uso de la voz, adelante por favor.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias, con todo gusto tomamos nota de lo que nos indican, con todo gusto.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, me apoyan con la votación, por favor.

Secretaria Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto.

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- Acuerdo SE/VI/2025/04 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por mayoría, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, en los siete componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**; por un importe de **\$920,099.00** (Novecientos veinte mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas corresponde a \$8,579.99 (Ocho mil quinientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.), y ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$227,297.07 (Doscientos veintisiete mil doscientos noventa y siete pesos 07/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados**; por un importe de **\$1,748,261.00** (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$20,149.00 (Veinte mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$325,854.00 (Trescientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**; por un importe de **\$158,200.00** (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$10,494.00 (Diez mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$3,006.00 (Tres mil seis pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados**; por un importe de **\$2,488,706.00** (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$15,664.75 (Quince mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$113,942.87 (Ciento trece mil novecientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.); **Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado**; por un importe de **\$73,156,693.00** (Setenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$49,332.42 (Cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$2,512,638.88 (Dos millones quinientos doce mil seiscientos treinta y ocho pesos 88/100 M.N.); **Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión**; por la cantidad de **\$1,387,339.00** (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Otros Recursos por recuperación de recursos de aseguradora** por siniestro por inundación en laboratorios; por un importe de **\$123,174.07** (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), que en su conjunto representan movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), y una ampliación líquida de **\$123,174.07** (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.); dando un monto total de **\$79,982,472.07** (Setenta y nueve

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

millones noveciento ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 07/100 M.N.).-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$79,859,298.00 Con recalendarizaciones de \$3,182,738.82, compensadas por \$104,220.16 y adecuaciones líquidas por ampliación de \$123,174.07, Otros ingresos (por recuperación de recursos de aseguradora). Con un presupuesto modificado de \$79,982,472.07, distribuidos en; Capítulo 1000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$62,747,719.00; Capítulo 2000 con un presupuesto aprobado de \$2,460,597.00 y un modificado de \$2,463,389.00, considerando que aquí se encuentra contenido del ingreso de recuperación por aseguradora; Capítulo 3000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$13,205,513.00; Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado \$58,130.00, y el Capítulo 5000 con un presupuesto aprobado de \$1,387,339.00 y un modificado de \$1,507,721.07, considerando que aquí se encuentra contenido del ingreso de recuperación por aseguradora. Es cuanto Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. ¿Algún comentario? Adelante, Consejero de la Secretaria de Hacienda.-----

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar al organismo muy respetuosamente se quede como presentado por la misma razón expuesta en el punto número cuatro, es cuanto Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Voy a ceder el uso de la voz a la Consejera de Planeación, adelante Lic. Karina López.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias, Sra. Presidenta, derivado de los comentarios, propongo para efectos de dar continuidad a la sesión, que este recurso sea etiquetado en el capitulo 7000 y hacer la gestión ante esta instancia para poder hacer la erogación de este recurso, en este sentido se podrian aprobar el punto siempre y cuando se reclasifique a este capítulo, es cuanto, muchas gracias.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejera de Planeación y Consejero de Hacienda, gracias por sus comentarios y por guiar al organismo en este sentido, preguntarle al Rector si tienen algún comentario en este sentido, me permitiría comentar que en efecto se deben redirigir al capitulo 7000 y este en condiciones de aprobar este punto y poder continuar, le cedo el uso de la voz a la Consejera de la Federación. Adelante por favor.-----

Act. Sonia Tapia García: Muchas gracias, en este sentido y con el afan de apoyar al organismo, ya que se tiene detectado el recurso y se lleve a este capítulo, con la finalidad de dar la aprobación, sería cuanto, gracias.-----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera de la Federación, si no existieran otros comentarios, y si el organismo desea hacer el uso de la voz, adelante por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias, con todo gusto tomamos nota de lo que nos indican.---

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicitaría atentamente al organismo, etender las observaciones vertidas por el consejero de la Secretaria de Hacienda, de no existir mas comentarios, nos permiten someter a votación el punto. Quienes esten por la afirmativa puedan expresarlo levantando la mano, adelante Secretaria Técnica si no puede indicar la votación. -----

Secretaria Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanumidad este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VI/2025/05** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por mayoría, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025, de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales**; por un importe de **\$62,747,719.00** (Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas \$22,769.81 (Veintidos mil setecientos sesenta y nueve pesos 81/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$926,876.73 (Novecientos veintiseis mil ochocientos setenta y seis pesos 73/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe de **\$2,460,597.00** (Dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compendadas de \$35,351.95 (Treinta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos 95/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$630,189.15 (Seiscientos treinta mil ciento ochenta y nueve pesos 15/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe de **\$13,205,513.00** (Trece millones doscientos cinco mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$46,098.40 (Cuarenta y seis mil noventa y ocho pesos 40/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$1,625,672.94 (Un millón seiscientos veinticinco mil seiscientos setenta y dos pesos 94/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$58,130.00** (Cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$1,387,339.00** (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Provisión para erogaciones especiales** por un importe **\$123,174.07** (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), con adecuaciones líquidas por **\$\$123,174.07** (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), cifra de recuperación por aseguradora por siniestro por inundación en laboratorios; dando un monto total de **\$79,982,472.07** (Setenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 07/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al del Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En relación a las adecuaciones del primer trimestre 2025, se integran por un monto modificado en los Capítulo 2000 de \$2,463,389.00, Capítulo 3000 un monto de \$6,082,824.00 y, Capítulo 5000 un monto de \$1,507,721.07.-----

Los procedimientos de contratación, corresponden a los siguientes porcentajes: 86.21% a contrataciones por licitación pública y 13.79% a contrataciones por adjudicación directa. Es cuanto Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario al respecto, adelante Consejero de Hacienda-----

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Gracias, Sra. Presidenta, también solicitar se quede como presentado y no aprobado, ya que respecto a la ampliación líquida, por \$123,174.07, no se cuenta con los oficios de autorización correspondiente para el ejercicio de los recursos, es cuanto Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, voy a ceder el uso de la voz a la Consejera de Planeación, adelante Lic. Karina López.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias, Sra. Presidenta, derivado de los comentarios, propongo para efectos de dar continuidad a la sesión, que estos recursos sea etiquetado para el capítulo 7000 y hacer la gestión ante esta instancia para poder hacer la erogación de este recurso, en este sentido se podrían aprobar los puntos siempre y cuando se reclasifique a este capítulo, es cuanto, muchas gracias.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejera de Planeación y Consejero de Hacienda, gracias por sus comentarios y por guiar al organismo en este sentido, preguntarle al Rector si tienen algún comentario en este sentido, me permitiría comentar que en efecto se deben redirigir al capítulo 7000 y este en condiciones de aprobar este punto y poder continuar, le cedo el uso de la voz a la Consejera de la Federación. Adelante por favor.-----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Act. Sonia Tapia García: Muchas gracias, en este sentido y con el afán de apoyar al organismo, ya que se tiene detectado el recurso y se lleve a este capítulo, con la finalidad de dar la aprobación, sería cuanto gracias. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera de la Federación, si no existieran otros comentarios, y si el organismo desea hacer el uso de la voz, adelante por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias, con todo gusto tomamos nota de lo que nos indican, con todo gusto.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, algún comentario adicional. Si no hubiera algún comentario, solicitamos la votación. -----

Secretaria Técnica: La votación seis a favor, uno en contra y una abstención, sería por mayoría, Sra. Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por mayoría este punto. -----

Acuerdo SE/VI/2025/06

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por mayoría las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la IV Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es de \$8,519,331.00 (ocho millones quinientos diecinueve mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones compensadas es de \$28,329.37 (veintiocho mil trescientos veintinueve pesos 37/100 M.N.), el monto de reducciones compensadas es de \$3,508.50 (tres mil quinientos ocho pesos 50/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$1,319,714.71 (un millón trescientos diecinueve mil setecientos catorce pesos 71/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria 2025 de \$8,544,151.87 (ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 87/100 M.N.) con un porcentaje de 86.04%; el monto original de IV Sesión Extraordinaria 2025, para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$1,388,685.00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$31,986.58 (treinta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 58/100 M.N.), el de reducciones compensadas es de \$34,063.45 (treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos 45/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$81,184.65 (ochenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria 2025, de

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

\$1,386,608.13 (un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos ocho pesos 13/100 M.N.) con un porcentaje de 13.96%.

La clasificación por capítulo se desglosa de la siguiente forma: Capítulo 2000 presenta un modificado anual de \$2,460,597.00 (dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); el Capítulo 3000 un modificado anual de \$6,082,824.00 (seis millones ochenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.); y, el Capítulo 5000 un modificado anual de \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), dando un monto total modificado anual de \$9,930,760.00 (nueve millones novecientos treinta mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.-

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Institución no tiene recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, para Obra Pública.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejera de Planeación, Adelante.

Lic. Karina López Bolio: Muchas gracias, con su permiso, solicitar este punto se quede por presentado, en razón de que no hay adecuaciones presupuestarias, es cuanto, Gracias.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejero de la Secretaría de Hacienda.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar que quede como presentado, debido a que no presenta adecuaciones presupuestales, es cuanto Sra Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado.

Acuerdo SE/VI/2025/07

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.-

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.-

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector.-

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que se realizó una adecuación líquida por \$120,382.07, por lo que el presupuesto modificado se presenta por un monto de \$1,507,721.07, para el proyecto denominado "Equipamiento de los programas educativos de Criminalística, TICS, Diseño Digital y Enfermería, así como equipo de jardinería".-

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejero de la Secretaria de Hacienda.-

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar al organismo de igual manera respecto a la adecuación líquida por recuperación de la Aseguradora de los seguros Inbursa por un monto de \$123,174.07, quede como presentado y no aprobado ya que no se cuenta con los oficios de autorización correspondiente, es cuanto Sr Presidente.-

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejera de Planeación, adelante por favor.-

Lic. Karina López Bolio: Muchas gracias con su permiso, mi comentario, en el mismo sentido que este punto quede como presentado en virtud de que se realizará la recalendarización, gracias.-

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado-

Acuerdo SE/VI/2025/08

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

del Ejercicio Fiscal 2025.-

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejera de Planeación y Prospectiva.

L.A. Karina López Bolio: Gracias Sra. Presidenta, solicitar de la manera más atenta quede como presentado, ya que nos están presentando adecuaciones presupuestarias.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Consejera, Algún comentario adicional. Adelante favor Consejero de la Secretaria de Hacienda.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar de la manera mas atenta quede como presentado, ya que no tiene adecuaciones presupuestales, es cuanto Sra Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado.

Acuerdo SE/VI/2025/09

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VI Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final.

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta **VI Sesión Extraordinaria 2025**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13:38 horas, del día once de junio del dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra
Presidenta Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Act. Sonia Tapia García,
Consejera Suplente Representante de la Titular
de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. María Salomé Cedillo Villar,
Consejera Suplente Representante de la
Coordinación Sectorial Académica y de
Desarrollo de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Admín Muñoz Sosa
Consejero Suplente, Representante del
la **C. Lorena García Casares**,
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo Hidalgo,

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. César Augusto Servín Rodríguez,
Consejero Suplente en representación
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno
de México en el Estado de Hidalgo.





Sr. Alejandro Wong López,
Representante del Sector Empresarial.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.





Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VI Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 11 de junio del año 2025, vía Meet.

